#### **Factura**

JORGE MARIO, LOBO DE LEÓN

Nit Emisor: 1824548K

LICENCIADO JORGE MARIO LOBO DE LEON

3 AVENIDA 12-38 EDIFICIO PASEO PLAZA, NIVEL 9, OFICINA 901, zona 10, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:** 7494B049-1719-485B-B844-43F80682A4F0 Serie: 7494B049 Número de DTE: 387532891

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 11:48:15 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 11:48:16

Moneda: GTQ

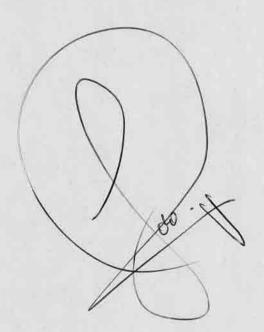
| #No | B/S<br>Servicio | Cantidad | Descripcion  Por Servicios PROFESIONALES / INDIVIDUALES EN GENERAL prestados al Ministerio de Energia y Minas, en el Despacho Superior. del (01/03/2022) al (31/03/2022) según Contrato Número MEM-181-2022 | Precio/Valor unitario<br>(Q)<br>27,000.00 | Descuentos (Q) 0.00 | Total (Q) 27,000.00 | Impuestos |             |
|-----|-----------------|----------|---|---|---------------------|---------------------|-----------|-------------|
|     |                 |          |   |   |                     |                     | IVA       | 2,892.85714 |
|     |                 |          |   | TOTALES:                                  | 0.00                | 27,000.00           | IVA       | 2,892.85714 |

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949





ouvess dinistro de Energía y Minas 30 0143 dinisterio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas Ministerio de Energía y Minas Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzó del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-181-2022 de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-181-2022 de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en el DESPACHO SUPERIOR, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

#### Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior;

- Se revisaron diversas opiniones, dictámenes, y resoluciones ministeriales, relacionadas con los trámites administrativos que se cursan ante este Ministerio.
- Se revisaron expedientes de la administración anterior que no habían sido tramitados, en materia de energía, hidrocarburos y minería, a efecto de regularizar los mismos dentro del Ministerio; aproximadamente 500 expedientes sin resolver.
- Se revisaron expedientes nuevos en materia de energía, hidrocarburos y minería.
- Se revisaron expedientes nuevos en materia administrativa, financiera, planificación, contrataciones y de recursos humanos.
- Se revisaron diversas opiniones, dictámenes y resoluciones ministeriales relacionadas con consultas efectuadas por otras instituciones del Organismo Ejecutivo o entidades del sector público.
- Se revisaron expedientes remitidos por la Procuraduría General de la Nación, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Se apoyó en el análisis para emitir dictámenes y opiniones a efecto de que las mismas contemplen una redacción adecuada y clara, así como el cumplimiento de la normativa aplicable a la materia, observando además la lógica jurídica fortaleciendo la actuación de las demás unidades administrativas de este Ministerio.
- Se asesoró a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos y a la Dirección General de Minería para la elaboración de dictámenes, acuerdos, informes y resoluciones dictámenes relacionados con temas de energía, hidrocarburos y minería.
- Se elaboraron y revisaron diversos proyectos de convenios interinstitucionales entre el MEM y otras entidades tanto públicas como privadas.

#### TDR 2: Atender las consultas que requiera el Despacho Superior;

- Se brindó asistencia técnico jurídica directa e inmediata al Despacho Superior, en temas administrativos relacionados con la materia de este Ministerio.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco del Bicentenario.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco de la plataforma de SEGEPLAN sobre acuerdos y compromisos presidenciales.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco de revisión y estandarización de procesos de compras y contrataciones.
- Se brindó asistencia técnico jurídica e inmediata al Despacho Superior, en temas de derecho administrativo y procedimientos administrativos relacionados con la materia de este Ministerio.
- Se brindó asesoría y se está en el acompañamiento de elaboración del Reglamento Orgánico Interno del MEM, así como de los Manuales de normas procesos y procedimientos, organización y funciones y de descripción de puestos.
- Se brindó asesoría y se está en el acompañamiento de la política nacional de eficiencia energética y política nacional de electrificación rural para su aprobación.
- Se brindó asesoría y se está en el acompañamiento de la política minera para su aprobación, así como la política minera.
- Se atendieron requerimientos de parte del Despacho Superior para revisar, analizar y emitir opinión sobre temas
  específicos trasladados por el Despacho Superior de este Ministerio. Específicamente, la revisión de contratos,
  convenios, reglamentos, iniciativas de ley y solicitudes con otras instituciones de gobierno como el Congreso de
  la República, el Ministerio Público, Contraloría General de Cuentas y atención a usuarios de Acceso a la
  Información Pública.
- Se revisaron convenios interinstitucionales a celebrarse entre el MEM y diversas instituciones.
- Se dio seguimiento ante la DTP del MINFIN de la propuesta del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas para su revisión y aprobación.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco del Portal de SEGEPLAN y compromisos de gobierno presidenciales y con Alcaldes.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco del acuerdo ministerial para la SISTEMATIZACIÓN DE EXPEDIENTES WEB.

- Se brindó asesoría y coordinación en el marco de la ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, en aras de su implementación.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco de la digitalización de archivos del Ministerio.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco de la interpelación notificada al Señor Ministro
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco de la presentación del presupuesto para el año 2022.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco del GABECO.

# TDR 3: Asistir a las Audiencias en los Órganos Jurisdiccionales, cuando sea requerido, así como analizar expedientes en materia penal;

 Se brindó asistencia técnico jurídica directa e inmediata al Despacho Superior, en temas jurisdiccionales y penales relacionados con la materia de este Ministerio; específicamente en la revisión, de denuncias ante el Ministerio Público.

### TDR 4: A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General;

- Se brindó asesoría técnica jurídica para la revisión de proyectos de resoluciones, acuerdos ministeriales, así
  como acuerdos gubernativos dentro de los distintos procesos administrativos que conoce este Ministerio; así
  mismo, dentro de procesos de reforma a distintos cuerpos legales en los cuales el Ministerio tiene un rol
  importante.
- Se hizo la revisión de expedientes de la administración anterior que no habían sido tramitados, en materia de energía, hidrocarburos y minería, a efecto de regularizar los mismos dentro del Ministerio.
- Se hizo la revisión de expedientes nuevos en materia de energía, hidrocarburos y minería.

# TDR 5: Participar en las Reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;

 Se asistió a reuniones de coordinación y trabajo con las Direcciones Generales y unidades administrativas de este Ministerio, que fueron requeridas, a efecto de brindar asesoría legal, principalmente para la revisión de asuntos administrativos remitidos por el Despacho Superior, entre otros. Las reuniones fueron sostenidas principalmente con las áreas financieras, presupuestarias, planificación, secretaría general y unidad de asesoría jurídica, secretaría general y Direcciones Generales Sustantivas.

 Se atendieron distintas consultas emitidas por las Direcciones Generales y unidades administrativas de este Ministerio, a efecto de generar criterios legales, así como darle viabilidad y mejorar los tiempos de atención y resolución de los expedientes que ingresan principalmente se atendieron reuniones con las áreas de secretaria general, planificación y de acceso a la información pública, asesoría jurídica y Direcciones Generales Sustantivas.

Atentamente,

JORGE MARIO LOBO DE LEÓN DPI No. 2620 44978 0101

nistro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y